



NIT. 811004055-5

Montería, 03 de Noviembre del 2015

EMDISALUD ESS-EPS-S-GG-CE-EXT-15-0017

Señores:

GERENTES O REPRESENTANTES LEGALES
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
RED DE EMDISALUD ESS

Asunto: Solicitud completa de los registros y veracidad de la información en los RIPS

Cordial saludo,

El pasado 09 de junio de 2015 el Ministerio de la Protección Social en Salud emitió la Circular 0024 en la cual dispone los nuevos lineamientos técnicos para la transferencia de los datos del registro individual de prestaciones en salud, dichos lineamientos desde hace algún tiempo se encuentran publicados en nuestra página web para la consulta e implementación por parte de toda la red de prestadores de servicios de salud.

La Empresa Mutual Para el Desarrollo Integral de la Salud EMDISALUD ESS EPS con el propósito de mejorar el sistema de información y generación de informes al Ministerio de Protección Social en Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, ha dado un tiempo prudencial para que realizaran los ajustes necesarios si era el caso. A partir de la fecha se implementan las validaciones no solo de estructura sino de la calidad del dato al momento de cargar los RIPS en la página web.

De los registros solicitados por ley nos vemos en la necesidad de solicitarles a Uds. el registro obligatorio y veraz de los siguientes datos en el RIPS:

OFICINA NACIONAL

Calle 22 8A-38 / Tels: (4) 781 74 07 - 781 74 08 - 784 89 90 / Montería - Córdoba / www.emdisalud.com.co

REGIONAL NORTE - MONTERÍA
Calle 22 # 8A-52 / Teléfono: (4) 781.7551
Montería-Córdoba

REGIONAL ORIENTAL - TUNJA
Carrera 10 # 27-66 / Teléfono: (8) 743 2531
Tunja - Boyacá

REGIONAL NOR ORIENTAL - F/BLANCA
Calle 39 # 5 -89 Lagos II / Teléfono: (7) 6496848
Floridablanca-Santander

Línea de Atención Gratuita las 24 Horas 018000914823

Archivo de consulta AC, AP, AU, AH:

1. Fecha de la atención efectiva en que se prestó el servicio.
2. Número de autorización: ingresar el número de la autorización del servicio en la modalidad del evento, el número del contrato en caso del servicio contratado es en la modalidad de cápita.
3. Código del servicio: NO ingresar los códigos de los manuales tarifarios propios o adoptados (SOAT o ISS), se utilizan los CUPS estipulados por ley en la Resolución 1896 de 2001, Resolución 3772 de 2004, Resolución 3199 de 2005, Resolución 4905 de 2006, Acuerdo 336 de CNSSS de 2007, Acuerdo 003 CRES de 2010, y demás normas que modifiquen y adicionen. Estos listados incluyen CUPS tanto de procedimientos POS como NO POS.
4. Código CIE 10 del diagnóstico principal y relacionado, no utilizar códigos de diagnósticos que no aplican para la finalidad de a consulta, ni el CUPS, ni el servicio autorizado, ni la edad y sexo del paciente.

Archivo de medicamentos AM:

1. Número de la autorización: ingresar el número de la autorización del servicio en la modalidad del evento, el número del contrato en caso del servicio contratado es en la modalidad de cápita.
2. Código del medicamento: se debe registrar el código CUM (número del expediente y consecutivo dado por el INVIMA).
3. El medicamento dispensado debe aplicar para la edad y sexo del paciente.

Archivo de otros servicios AT:

1. Número de autorización: ingresar el número de la autorización del servicio en la modalidad del evento, el número del contrato en caso del servicio contratado es en la modalidad de cápita.
2. Código del servicio: NO ingresar los códigos de los manuales tarifarios propios o adoptados (SOAT o ISS), se utilizan los CUPS estipulados por ley en la Resolución 1896 de 2001, Resolución 3772 de 2004, Resolución 3199 de 2005, Resolución 4905 de 2006, Acuerdo 336 de CNSSS de 2007, Acuerdo

OFICINA NACIONAL

Calle 22 8A-38 / Tels: (4) 781 74 07-781 74 08-784 89 90 / Montería - Córdoba / www.emdisalud.com.co

REGIONAL NOROCCIDENTAL - MONTERÍA
Calle 22 #. 8A-52 / Teléfono: (4) 781 7551
Montería-Córdoba

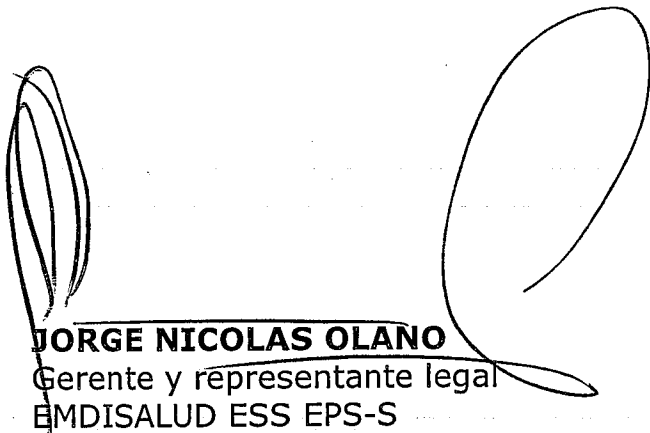
REGIONAL ORIENTAL - TUNJA
Carrera 10 # 27-66 / Teléfono: (8) 743 2531
Tunja - Boyacá

REGIONAL NORORIENTAL - FLORENCIA
Calle 39 # 5-89 Lagos II / Teléfono: (7) 6496848
Floridablanca-Santander

003 CRES de 2010, y demás normas que modifiquen y adicionen. Estos listados incluyen CUPS tanto de procedimientos POS como NO POS. Para el caso de los dispositivos médicos se debe anotar el registro invima.

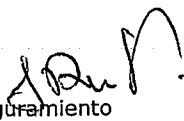
3. Nombre del servicio: anotar el nombre completo de los dispositivos médicos, referencias.

Agradecemos la atención prestada.



JORGE NICOLAS OLANO
Gerente y representante legal
EMDISALUD ESS EPS-S

Proyectó
Dilia Julieta Lacharme 
Coordinación de auditoría y alto costo

Revisó y aprobó
Fernando De Oro 
Dirección de aseguramiento

OFICINA NACIONAL

Calle 22 8A-38 / Tels: (4) 781 74 07 - 781 74 08 - 784 89 90 / Montería - Córdoba / www.emdisalud.com.co

REGIONAL NOROCCIDENTAL - MONTERÍA
Calle 22 # 8A-52 / Teléfono: (4) 7817551
Montería-Córdoba

REGIONAL ORIENTAL - TUNJA
Carrera 10 # 27-66 / Teléfono: (8) 743 2531
Tunja - Boyacá

REGIONAL NORORIENTAL - F/BLANCA
Calle 39 # 5-89 Lagos II / Teléfono: (7) 6496848
Floridablanca-Santander